



**DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA DIRECTA
FORMATO DE SOLVENTACIÓN**

DATOS DE LA OBRA		DATOS DE LA OBSERVACIÓN	
ENTE PÚBLICO EJECUTOR:	Municipio de Tuxcacuesco	No. DE ORDEN DE VERIFICACIÓN:	418/2015
CONTRATO O ACUERDO DE EJECUCIÓN:	OPT-RM-INF-AD-01/15	FOLIO No.	008/2016
CONTRATISTA:	Ing. Efedo Venegas Aviña	FECHA ELAB. FOLIO:	4 de febrero de 2016
ORDEN DE TRABAJO:	s/n	No. DE OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE LA OBSERVACIÓN:	0492/DGVCCODOD-RT/2016
PROGRAMA:	FISE 2014	FECHA DEL OFICIO:	04-feb-16
MUNICIPIO:	Tuxcacuesco	OBSERVACIÓN APLICADA EN ESTIMACIÓN Y/O MEMORIA:	N/A
LOCALIDAD:	Zenzontla	OBSERVACIONES ADMINISTRATIVAS	
NOMBRE DE LA OBRA:	Ampliación de la red de alumbrado publico en la comunidad de Zenzontla municipio de Tuxcacuesco	OBSERVACIONES PECUNIARIAS	\$ 412.160,24
		SOLVENTACIÓN PECUNIARIA	
		MONTO SOLVENTADO	\$ 412.160,24
		MONTO PENDIENTE DE SOLVENTAR	\$ -
		SOLVENTACIÓN ADMINISTRATIVA	
		No. SOLVENTADAS	No. DE PENDIENTES
		STATUS	

RESPUESTA DEL ENTE PÚBLICO VERIFICADO			
No. DE OFICIO DE RESPUESTA:	S/N	SIGNADO POR:	
FECHA DEL OFICIO:	28 de abril de 2016	NOMBRE:	Lic. Jose Guadalupe Fletes Araiza
FECHA DE RECIBIDO:	28 de abril de 2016	CARGO:	Presidente municipal
DOCUMENTOS PRESENTADOS:	Convenio Modificadorio, Contrato de Obra, Estimacion 1, Estimacion 2, Estados de cuenta, pago a CFE para la conexión, poliza de fianzas contra vicios ocultos, acta de entrega al comité comunitario, constancia de ejecucion de obra , memoria fotografica y expediente tecnico		

ANÁLISIS, EVALUACIÓN Y CONCLUSIÓN	
<p>Se recibió por parte del municipio de Tuxcacuesco la documentación comprobatoria para solventar el monto observado por este OEC, procediendo a efectuar el análisis correspondiente, donde el contrato de obra cumple con lo establecido en la ley de obra pública, la estimación 1 y la estimación 2 corresponden a los trabajos realizados al momento de la verificación así como al monto asignado para ello, los estados de cuenta corresponden a los periodos de ejecución, se tienen efectuados los trámites correspondientes ante CFE así como los pagos para poder tener el servicio, los trabajos se amparan con póliza contra vicios ocultos, se anexan las actas de entrega recepción, constancia de ejecución firmada por las autoridades correspondientes, se anexa expediente técnico y memoria fotográfica.</p> <p>Por lo anterior se concluye como solventada la observación efectuada por este OEC.</p>	

Elaboró:

Ing. Oscar Jesus Pichardo Rincon
Auditor

Revisó:

Ing. Ricardo Alfonso Hernández Padilla
Director de Área de Obra Directa